

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 2417** *TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TELFÓNICA TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 17 de abril de 2017, los respectivos socios únicos de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., y de TELEFÓNICA TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS, S.A.U., han acordado la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de la misma a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada ley 3/2009, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de abril de 2017.- Telefónica de España, S.A.U., Jesús Pérez de Urigüen, Administrador Solidario. Telefónica Telecomunicaciones Públicas, Emilio Gayo, Administrador Solidario.

ID: A170029967-1